



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 OCT. 2007

RES. H-Nº 1349-07

Expte. Nº 4.913/07

**VISTO:**

La Res. H-Nº 1233-07 por la cual se implementa el curso de Post-Grado "De la Fundación a la Refundación: Exclusiones, Soberanías en Disputa y Estado Pactante", a cargo de la Dra. Rossana BARRAGAN ROMANO; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Sara MATA, mediante Nota Nº 4594 informa que el mencionado curso se ofrece a los alumnos de la carrera Especialidad en Historia Argentina y que podrá ser acreditado como materia dentro de dicha carrera;

Que en ese sentido la Directora del Departamento de Post-Grado solicita autorización para el cobro del arancel de \$ 60,00 (PESOS SESENTA) a los alumnos que cursan la Especialidad en Historia Argentina que realicen el curso mencionado en el exordio;

Que mediante Despacho Nº 090, la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, aconseja autorizar la solicitud presentada e ingresar los fondos a la cuenta Nº 083 -Fondos de Post-Grado-;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
En su sesión del día 02-10-07

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- ESTABLECER** que los alumnos de la carrera Especialidad en Historia Argentina podrán realizar el curso de Post-Grado "De la Fundación a la Refundación: Exclusiones, Soberanías en Disputa y Estado Pactante", quienes posteriormente podrán solicitar su acreditación como materia dentro de la carrera Especialidad en Historia Argentina.

**ARTICULO 2º.- AUTORIZAR** el arancel de \$ 60,00 (PESOS SESENTA) para los alumnos de la carrera Especialidad en Historia Argentina, el cual será incorporado a los Fondos de Post-Grado -cuenta 083-

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE** a la Especialidad en Historia Argentina, Dirección Administrativa Académica y Dirección Administrativa Contable y SIGA al Dpto. de Post-grado para la prosecución del trámite.  
jae

  
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.